



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Lunes, 28 de diciembre

Depósito Legal: Z, núm.

Num. 295

SE PUBLICA TODOS LOS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

COMUNICACIONES

Contas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1897).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.151

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por esta Presidencia durante el pasado mes de octubre de 1964, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

DIA 7

Depositaria de Fondos

Aprobar relación de gastos efectuados para la adquisición de sellos de Correo, timbres, pago de reembolsos, etc., formulada por el señor Depositario de Fondos, importante 11.730,75 pesetas.

Comisión de Agricultura

Aprobar la cuenta de gastos ocasionados con motivo de la administración por cultivo directo de las fincas rústicas de la Corporación durante el tercer trimestre del año actual, importante 8.852,60 pesetas.

—Aprobar la venta del ternero de la vaca número 319 de la Vaquería Provincial, en 2.400 pesetas.

—Idem los terneros de las vacas números 278, 293 y 325, en 33.909 pesetas.

—Aprobar la venta de las vacas números 278 y 293 de la Vaquería

Provincial, por la cantidad de pesetas 22.500 pesetas.

—Aprobar la venta del ternero de la vaca número 316 de la Vaquería Provincial, por la cantidad de pesetas 8.603,40.

—Aprobar la venta de la novilla de la vaca número 320, por 6.750 pesetas.

—Idem la venta de la piel de la vaca número 289 por la cantidad de 312 pesetas.

—Idem idem la de la número 281 por 364 pesetas.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar cuenta de gastos por conservación de carreteras provinciales, por un importe de pesetas 105.577,71, durante los meses de mayo, junio y julio.

—Aprobar cuenta de gastos de conservación de caminos vecinales y puentes económicos, durante la segunda quincena de julio, importante 535.597,36 pesetas.

—Idem idem importante pesetas 561.175,75, correspondientes a libramientos extendidos con fechas 18 de agosto y 4 de septiembre.

—Idem idem durante la segunda quincena del mes de junio, importante 401.436,66 pesetas.

—Autorizar el empleo de una apisonadora a don Domingo Arregui con destino a las obras de pavimentación de camino de San Vicente, en Tarazona.

—Conceder a la Colectividad de Regantes de Paniza una última pró-

roga para iniciar las obras de sustitución de tubería.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción industrial del año 1964 levantadas en Zaragoza, importantes 72.175 pesetas.

—Idem idem, importantes pesetas 53.066,30.

—Idem idem, importantes pesetas 91.102,50.

—Idem idem, importantes pesetas 30.767,07.

—Idem idem, importantes pesetas 45.412,50.

—Idem idem, importantes pesetas 20.177,50.

—Idem idem por arbitrio sobre la producción agropecuaria de 1963 levantadas en Paracuellos de la Ribera, importantes 22.102,50 pesetas.

—Aprobar gastos de viaje y dietas del Servicio de Inspección, cuyo importe total asciende a 15.394 pesetas.

—Idem idem, importantes pesetas 23.954,50.

Comisión de Gobernación

Autorizar el pago de 15.000 pesetas al Colegio del Buen Pastor para atenciones del mismo durante el año 1964.

Comisión de Cooperación

Acceder a lo solicitado por un contratista de obras, don Francisco Agustin, y devolverle la fianza constituida como garantía del cumplimiento de sus obligaciones contrac-

tuales, cuyo importe asciende a pesetas 3.195,80.

—Idem idem importante 4.104 pesetas.

Comisión de Personal y Plantillas

Nombrar una limpiadora con servicio en el Palacio Provincial.

—Idem idem con servicio en el Hospital Provincial.

—Declarar el cese de una limpiadora del Palacio Provincial.

—Abonar a un auxiliar administrativo del Hogar Pignatelli la cantidad de 385 pesetas como dietas devengadas por un viaje a Agreda.

—Abonar al chofer de la Presidencia la cantidad de 100 pesetas por gastos y desplazamientos de carácter oficial durante el mes de agosto último.

—Idem al conductor mecánico, de 600 pesetas por idem.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a la Cooperativa del Campo "San Sebastián", de Sierra de Luna, para instalar un hilo conductor de energía eléctrica para acondicionamiento de una hormigonera.

—Conceder autorización para abrir un hueco para colocar una puerta de acceso a un edificio.

—Conceder autorización a dos vecinos de Tauste para circular por vías provinciales un tractor arrastrando dos remolques.

—Informar favorablemente el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por la calle Santa Isabel y Torre del Conde.

Comisión de Gobernación

Aprobar nota de gastos de carácter oficial, presentadas por señores Diputados, importante en total pesetas 2.627,50.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar un ingreso en el Hogar Pignatelli.

—Autorizar un ingreso en el Hogar Pignatelli, y dos en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Autorizar un ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Autorizar dos ingresos en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Autorizar un ingreso en Maternidad e Inclusa Provincial.

—Idem en la Guardería Infantil del Refugio de esta ciudad.

—Idem idem.

—Interesar del P. A. N. A. P. la concesión de una plaza en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora del Pilar a ocupar por un enfermo de esta ciudad.

—Conceder 1.500 pesetas en concepto de socorro de lactancia por un parto doble.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de las cuentas presentadas por la Dirección del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de ingresos y gastos realizados por los alumnos del Hogar Pignatelli que cursan estudios en el Instituto Laboral de aquella ciudad.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hospital Provincial durante junio de 1964, por suministros al establecimiento, importantes 661.198,56 pesetas.

—Idem idem durante julio 1964, importantes 590.715,67 pesetas.

—Aprobar facturas - justificantes remitidas por la Dirección del Hospital Provincial, por diversos suministros, importantes 15.025,80 pesetas.

—Idem idem, importantes pesetas 20.227,42.

—Aprobar la factura de Casa Fernández por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importantes pesetas 19.170.

—Idem idem la de Casa Arga, por suministros efectuados al taller de Cerrajería, del Hogar Pignatelli, importante 1.375,60 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud durante julio de 1964, importantes pesetas 72.278,92.

—Idem idem por obras efectuadas en el Establecimiento durante julio, importantes 452,05 pesetas.

—Aprobar facturas - justificantes remitidas por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud por suministros efectuados al Establecimiento, importantes 10.000 pesetas.

—Aprobar la factura de don Gregorio Sánchez, por suministros efectuados al Hogar Infantil de Calatayud, importante 17.454,75 pesetas.

—Aprobar la factura de "Soro", por suministros efectuados al Hogar Infantil de Calatayud, importante la cantidad de 3.868,40 pesetas.

—Idem la de Teófilo Rodríguez, por idem, importante 47.914,23 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de agosto de 1964, por enfermos de esta provincia en el Instituto Torremar, de

San Ginés de Vilasar, importante 6.820 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por el Ilustrísimo señor Vicepresidente de la Excelentísima Diputación Foral de Navarra, haciéndose cargo esta Diputación de las estancias que en lo sucesivo cause y las causadas de una enferma de esta provincia en el Hospital Psiquiátrico San Francisco Javier.

—Aprobar la nómina presentada por la Dirección de Maternidad, importante 342 pesetas, relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia a cargo de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, correspondiente al mes de agosto de 1964.

—Idem idem importante pesetas 465 relativa a idem, a cargo del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, correspondiente a agosto de 1964.

—Autorizar una salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Conceder a un acogido del Hogar Pignatelli una licencia de treinta días para realizar prueba de trabajo.

—Elevar a definitivos dos ingresos en el Hogar Pignatelli.

Comisión de Personal y Plantillas

Designar la Ponencia Técnica que ha de actuar en la provisión por concurso de vacantes de ordenanzas con servicio de porteros en el Palacio provincial.

DIA 16

Comisión de Agricultura

Aprobar la venta del ternero de la vaca número 330 a don José López, por la cantidad de pesetas 12.816,70.

—Aprobar la venta del semental número 29, de la Vaquería, por la cantidad de 20.000 pesetas.

—Aprobar la venta de los aprovechamientos de los pastos de las lindes de las fincas de Jarandín, en la cantidad de 625 pesetas, desde 1.º de enero al 25 de mayo actual:

Comisión de Personal y Plantillas

Desestimar una instancia solicitando una plaza de limpiadora del Palacio Provincial.

—Desestimar la instancia suscrita por doña María Pilar Soler, Médico Ayudante del Servicio de Análisis Clínicos, con servicio en el Hospital Provincial, solicitando una diferencia de sueldo, por no ser procedente.

—Nombrar a don Antonio Lozano Practicante de la Beneficencia Provincial, adscrito al Servicio de Guardia del Hospital Provincial.

—Conceder a un oficial primera del taller de la Sección de Vías y Obras una excedencia de un año de duración, en las condiciones establecidas por los artículos 84 y 85 de la Reglamentación de Trabajo.

—Abonar a don Pelayo Heredia Pastor, Ayudante de Farmacia del Hospital, la diferencia entre el haber de la plaza de Farmacéutico anterior a la Ley 108 de 1963 y el señalado por ésta correspondiente al mes de agosto de 1963 durante el que sustituyó al titular en su licencia anual reglamentaria.

—Aprobar facturas del Servicio Médico - Farmacéutico, por un importe total de 19.006'69 pesetas.

—Idem idem, importante pesetas 218.879'82.

—Conceder a un beneficiario del Servicio Médico - Farmacéutico Provincial la cantidad de 444 pesetas para pago de unas gafas.

—Idem idem de 6.500 pesetas para la adquisición de una prótesis ortopédica.

—Idem idem de 1.665'75 pesetas para pago de asistencia y estancia en las clínicas de la Facultad de Medicina.

—Idem idem de 315 pesetas para pago de unas gafas.

—Idem idem de 369 pesetas para idem.

—Idem idem de 97 pesetas para pago de unos cristales de gafas.

—Declarar el cese, por renuncia al cargo, del sacristán eventual del Hospital Provincial.

—Idem de una limpiadora del Hospital Provincial.

—Idem idem.

—Idem idem.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la relación de obligaciones contraídas por el Hogar Pignatelli, durante julio de 1964, importante pesetas 423'70, por suministros al Establecimiento.

—Idem idem durante julio de 1964, importante 230.519'09 pesetas.

—Idem la factura presentada por "Caraje Palafox", por la prestación del servicio de traslado en ambulancia de enfermos pobres al Hospital Provincial, durante agosto de 1964, importante pesetas 3.965'76.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante septiembre de 1964, por niños pobres de esta provincia en la

guardería infantil de la Hermandad del Refugio de esta ciudad, importante la cantidad de 2.288 pesetas.

—Idem durante agosto de 1964, por enfermos de esta provincia, en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, importante 2.418 pesetas.

—Idem durante el tercer trimestre de 1964 en el Sanatorio Psiquiátrico "San Francisco Javier", importante 20.700 pesetas.

—Idem durante agosto de 1964, en el Instituto - Asilo de Carabanchel Alto, Madrid, importante 3.100 pesetas.

—Hacerse cargo la Diputación de las estancias causadas en el Hospital Psiquiátrico del Salt, por un enfermo mental de esta provincia.

—Idem idem en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat por una enferma de esta provincia.

—Idem idem en el Sanatorio Psiquiátrico de Ciempozuelos.

—Autorizar tres salidas definitivas del Hogar Pignatelli.

—Idem una salida del idem.

—Autorizar una salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Disponer dos salidas definitivas del Hogar Infantil de Calatayud.

—Autorizar dos ingresos en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Autorizar un ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Autorizar un ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Idem idem en el Departamento de Dementes de Calatayud.

—Elevar a definitivo un ingreso en la Guardería infantil.

—Desestimar una solicitud de ingreso en el Colegio de Sordomudos "La Purísima", de esta ciudad, por no ser procedente.

—Desestimar una solicitud de socorro por parto doble, por no ser procedente.

—Conceder una ayuda de 1.500 pesetas en concepto de socorro de lactancia por parto doble.

—Aprobar la relación de jornales y cargas sociales satisfechos al personal obrero de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, durante junio de 1964, importantes 189.508'13 pesetas.

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1965, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes

Censo de requisición militar

- 6.195. — Malón
- 6.198. — Muel
- 6.199. — Perdiguera
- 6.204. — Torrehermosa
- 6.206. — Mediana de Aragón
- 6.207. — Asín
- 6.209. — Cosuenda
- 6.211. — Sos del Rey Católico
- 6.212. — Alconchel de Ariza
- 6.213. — San Mateo de Gállego

Expediente de suplemento de crédito

- 6.196. — Quinto
- 6.203. — Magallón (1964)

Expediente de habilitación de crédito

- 6.203. — Magallón (1964)

Expediente de transferencia de crédito

- 6.195. — Malón

Presupuesto ordinario

- 6.195. — Malón
- 6.196. — Quinto
- 6.200. — Ardisa
- 6.203. — Magallón (1964)
- 6.204. — Torrehermosa
- 6.212. — Alconchel de Ariza

Padrón de beneficencia

- 6.209. — Cosuenda
- 6.213. — San Mateo de Gállego

Padrón de rústica

- 6.199. — Perdiguera

Padrón de urbana

- 6.199. — Perdiguera

Padrón de la tasa de rodaje

- 6.206. — Mediana de Aragón

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.216

DEL BURGO RODRIGUEZ (Antonio), de 31 años de edad, de estado casado, vecino que fué de Zaragoza, natural de Almodóvar del Campo, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el Juzgado municipal de Puertollano para que cumpla dos días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 258 de 1964, por lesiones, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de dicho Juzgado.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.192

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, y por prórroga de jurisdicción del número 4 de la misma;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 461 de 1964 se tramita expediente de dominio de la finca que luego se describe, a instancia de don Francisco Castellot Giménez, mayor de edad, casado, jardinero y de esta vecindad.

Finca. — Parcela de terreno sita en esta ciudad, actual calle de Oviedo, número 105 duplicado, en la partida de "Monte de Torrero", de cien metros cuadrados; lindante: por Surfrente, calle de su situación; por el Este - derecha entrando, con finca del señor Pellés, hoy de don Clemente Lafuente; por el Oeste - izquierda, con porción segregada de la matriz, y que se vendió al señor Antolín Méndez, pared medianera, y por el Norte fondo, con Manuel Aldea, hoy Martín Gavin Lloro y Jacinto Perrisa Pascua.

Dicha finca la adquirió el solicitante por escritura de compraventa otorgada el 9 de marzo de 1953, y procede de doña Rosario y don Jesús Manuel Simón Acín, quienes la heredaron de su difunta madre, doña Rosario Simón Acín, también fallecida. No está registrado a nombre de persona alguna y está catastrada a nombre del solicitante.

Por el presente se convoca a los causahabientes de doña Rosario Simón Acín, de quien procede, así como a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 6.146

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Juan García Valdecasas y García Valdecasas, Juez de primera instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 50 de 1964 se tramita expediente de dominio para reanudación del tracto sucesivo interrumpido (cuantía 190.000 pesetas) instado por don Luis Ortillés Boldova y otros, representados por el Procurador don Pedro Lizárraga Sanmartín, de las siguientes fincas sitas en La Muela:

1. Monte denominado "Val de Tormo", en la partida de "Dehesa de la Muela", de ciento cincuenta y dos cahices y ocho almudes, o sea, 87 hectáreas 64 centiáreas; lindante, según el título: Norte, monte denominado "Val de Litera"; Este, carretera de Valencia, y Sur y Oeste, monte llamado "Charco de Ambrosio".

2. Monte llamado "Charco de Ambrosio", en la partida de "Dehesa de la Muela", lindante, según el título: Norte, monte llamado "Val de Tormo" y otro llamado "Val de Litera"; Este, carretera de Zaragoza a Valencia; Sur, monte "Boquero Hondo", y Oeste, "Plana de la Muela". Deducida la superficie que ocupan servidumbres de paso y una paridera existente y el sitio de otro, tiene una extensión de 192 hectáreas 48 áreas y 12 centiáreas.

3. Paridera sita en la partida de "Val de Tormo", señalada con el nú-

mero 607, de ciento cinco metros cuadrados, consta de un solo piso y lo componen el cubierto, una pequeña cabaña y el sereno, que linda, según el título, por sus cuatro puntos cardinales con la dehesa de "Val de Tormo".

4. Dehesa en partida de "Val de Litera", destinada a pastos y leñas, de ciento siete cahices, equivalentes a 61 hectáreas 21 áreas y 95 centiáreas. Lindante, según el título: Norte, con "La Plana"; Sur, carretera de Valencia; Este, dehesa de Baltasar Palomar, y Oeste, finca de Pedro Martínez y Antonio Navarro, hoy sus herederos.

Por medio del presente se cita a don Valentín Arcal Gil y don Lauro Pedro Martínez Mateo, o a sus herederos, si hubieren fallecido, como titulares registrales; a don Baltasar Palomar, o a sus herederos, si hubiere fallecido como titular catastral; a los herederos desconocidos de don Antonio Navarro, como colindantes, y a las personas ignoradas a quienes puede perjudicar la inscripción, a todos para que en el plazo de diez días puedan oponerse al expediente, si les conviniere.

Se trata de inmatricular la cuarta parte indivisa de las fincas reseñadas anteriormente con los números 1, 2 y 3, y la mitad indivisa de la reseñada con el número 4.

Dado en La Almunia de Doña Godina a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Juan García Valdecasas y García Valdecasas. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.156

HERMANDAD DE LABRADORES
Y GANADEROS DE EL FRASNO

Gremio fiscal

Durante quince días y a efectos de reclamaciones se halla expuesta en el tablón de anuncios y Secretaria la lista girada para el pago a la Excelentísima Diputación del concierto de 1964.

El Frasnó, 17 de diciembre de 1964. — El Presidente, J. Gimeno Castillo.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones